CONTRATO N° 01/2022

Entre el **Ministerio de Educación y Ciencias (MEC)**, con RUC N° 80005190-4, domiciliada en Estrella N° 443 casi Juan Bautista Alberdi, Edificio Estrella, 9°. Piso, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por el Director General de Administración y Finanzas, Sr. Oscar Stark Robledo, con Cédula de Identidad N° 743.000, autorizado a suscribir el presente Contrato por el Art. 2° de la Resolución Ministerial N° 107 de fecha 7 de febrero de 2022, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **APOLO 11 PUBLICITARIA S.R.L.**, con RUC 80022850-2, domiciliada en José Rodó N° 1.110 e/ Eusebio Ayala y J.A. Flores, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada en este acto por el Sr. Simeón Adorno Barrios, con Cédula de Identidad Civil N° 707.434, denominada en adelante **EL PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de **Contratación Directa N° 01/2022 "SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN PERIÓDICOS - AD REFERÉNDUM"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR con relación al **SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN PERIÓDICOS**, bajo la modalidad de Contrato Abierto, que seguidamente se detallan y se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en la ley relativa a la materia.

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de Invitación y sus Adendas y modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
Dirección General de Administración y Finanzas
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Oscar Stark Robledo
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

- La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato;
- La constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 405.015 Ad Referéndum.

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación Directa N° 01/2022 "SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN PERIÓDICOS" - AD REFERÉNDUM**, con **ID N° 405.015**, convocado por el Ministerio de Educación y Ciencias. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 107 de fecha 07 de febrero de 2022.

PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítems del llamado CD N° 01/2022 "Servicio de Publicación en Periódicos - Ad Referéndum" con ID: 405.015							
Lote Total, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 25.000.000 Máximo: 50.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio total
1	82101504-002	DIARIO ABC COLOR (publicación en periódicos)					
1.1		Publicación en periódico DIARIO ABC COLOR. Página indeterminada B/N Lunes a Sábado (Calculados en Centímetro x Columna)	Centímetros	EVENTO	1	42.900	42.900
1.2		Publicación en periódico DIARIO ABC COLOR. Página Indeterminada B/N Domingo (Calculados en Centímetro x Columna)	Centímetros	EVENTO	1	29.900	29.900
1.3		Publicación en periódico DIARIO ABC COLOR. A color Página Indeterminada Lunes a Sábado (Calculados en Centímetro x Columna)	Centímetros	EVENTO	1	8.100	8.100
1.4		Publicación en periódico DIARIO ABC COLOR. A color Página Indeterminada Domingo (Calculados en Centímetro x Columna)	Centímetros	EVENTO	1	12.900	12.900
1.5		Publicación en periódico DIARIO ABC COLOR. Página determinada Par B/N Lunes a Sábado (Calculados en Centímetro x Columna)	Centímetros	EVENTO	1	6.000	6.000
1.6		Publicación en periódico DIARIO ABC COLOR. Página determinada Par B/N Domingo (Calculados en Centímetro x Columna)	Centímetros	EVENTO	1	9.600	9.600
1.7		Publicación en periódico DIARIO ABC COLOR. Página determinada Impar B/N Lunes a Sábado (Calculados en Centímetro x Columna)	Centímetros	EVENTO	1	6.800	6.800

PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
Dirección General de Administración y Finanzas

Oscar Stani Robledo
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

1.8		Publicación en periódico DIARIO ABC COLOR. Página determinada Impar B/N Domingo (Calculados en Centímetro x Columna)	Centímetros	EVENTO	1	10.600	10.600
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido si corresponde)**	**Precio total**
1	**82101504-002**	**DIARIO ABC COLOR (publicación en periódicos)**					
1.9		Publicación en periódico DIARIO ABC COLOR. A color Página determinada Par Lunes a Sábado (Calculados en Centímetro x Columna)	Centímetros	EVENTO	1	8.600	8.600
1.10		Publicación en periódico DIARIO ABC COLOR. A color Página determinada Par Domingo (Calculados en Centímetro x Columna)	Centímetros	EVENTO	1	13.600	13.600
1.11		Publicación en periódico DIARIO ABC COLOR. A color Página determinada Impar Lunes a Sábado (Calculados en Centímetro x Columna)	Centímetros	EVENTO	1	9.000	9.000
1.12		Publicación en periódico DIARIO ABC COLOR. A color Página determinada Impar Domingo (Calculados en Centímetro x Columna)	Centímetros	EVENTO	1	14.100	14.100
2	**82101504-002**	**DIARIO ÚLTIMA HORA (publicación en periódicos)**					
2.1		Publicación en periódico DIARIO ULTIMA HORA. Página indeterminada B/N Lunes a Sábado (Calculados en Centímetro x Columna)	Centímetros	EVENTO	1	38.100	38.100
2.2		Publicación en periódico DIARIO ULTIMA HORA. Página indeterminada B/N Domingo (Calculados en Centímetro x Columna)	Centímetros	EVENTO	1	39.800	39.800
2.3		Publicación en periódico DIARIO ULTIMA HORA A color Página Indeterminada Lunes a Sábado (Calculados en Centímetro x Columna)	Centímetros	EVENTO	1	8.400	8.400
2.4		Publicación en periódico DIARIO ULTIMA HORA. A color Página Indeterminada Domingo (Calculados en Centímetro x Columna)	Centímetros	EVENTO	1	10.000	10.000
2.5		Publicación en periódico DIARIO ULTIMA HORA. Página determinada Par B/N Lunes a Sábado (Calculados en Centímetro x Columna)	Centímetros	EVENTO	1	6.900	6.900
2.6		Publicación en periódico DIARIO ULTIMA HORA. Página determinada Par B/N Domingo (Calculados en Centímetro x Columna)	Centímetros	EVENTO	1	8.200	8.200
2.7		Publicación en periódico DIARIO ULTIMA HORA. Página determinada Impar B/N Lunes a Sábado (Calculados en Centímetro x Columna)	Centímetros	EVENTO	1	8.500	8.500
2.8		Publicación en periódico DIARIO ULTIMA HORA. Página determinada Impar B/N Domingo (Calculados en Centímetro x Columna)	Centímetros	EVENTO	1	9.800	9.800
2.9		Publicación en periódico DIARIO ULTIMA HORA. A color Página determinada Par Lunes a Sábado (Calculados en Centímetro x Columna)	Centímetros	EVENTO	1	9.500	9.500
2.10		Publicación en periódico DIARIO ULTIMA HORA. A color Página determinada Par Domingo (Calculados en Centímetro x Columna)	Centímetros	EVENTO	1	11.100	11.100
2.11		Publicación en periódico DIARIO ULTIMA HORA. A color Página determinada Impar Lunes a Sábado (Calculados en Centímetro x Columna)	Centímetros	EVENTO	1	9.600	9.600
2.12		Publicación en periódico DIARIO ULTIMA HORA. A color Página determinada Impar Domingo (Calculados en Centímetro x Columna)	Centímetros	EVENTO	1	11.400	11.400
3	**82101504-002**	**DIARIO LA NACIÓN (publicación en periódicos)**					
3.1		Publicación en periódico DIARIO LA NACIÓN. Página indeterminada B/N Lunes a Sábado (Calculados en Centímetro x Columna)	Centímetros	EVENTO	1	37.000	37.000
3.2		Publicación en periódico DIARIO LA NACIÓN. Página Indeterminada B/N Domingo (Calculados en Centímetro x Columna)	Centímetros	EVENTO	1	21.400	21.400
3.3		Publicación en periódico DIARIO LA NACIÓN. A color Página Indeterminada Lunes a Sábado (Calculados en Centímetro x Columna)	Centímetros	EVENTO	1	7.300	7.300
3.4		Publicación en periódico DIARIO LA NACIÓN. A color Página Indeterminada Domingo (Calculados en Centímetro x Columna)	Centímetros	EVENTO	1	8.400	8.400
3.5		Publicación en periódico DIARIO LA NACIÓN. Página determinada Par B/N Lunes a Sábado (Calculados en Centímetro x Columna)	Centímetros	EVENTO	1	4.700	4.700

PUBLICITARIA 3 APOLO 11 S.R.L.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
Dirección General de Administración y Finanzas
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Oscar Stark Robledo
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

3.6		Publicación en periódico DIARIO LA NACIÓN. Página determinada Par B/N Domingo(Calculados en Centímetro x Columna)	Centímetros	EVENTO	1	5.900	5.900
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido si corresponde)**	**Precio total**
3	**82101504-002**	**DIARIO LA NACIÓN (publicación en periódicos)**					
3.7		Publicación en periódico DIARIO LA NACIÓN. Página determinada Impar B/N Lunes a Sábado (Calculados en Centímetro x Columna)	Centímetros	EVENTO	1	5.500	5.500
3.8		Publicación en periódico DIARIO LA NACIÓN. Página determinada Impar B/N Domingo (Calculados en Centímetro x Columna)	Centímetros	EVENTO	1	6.500	6.500
3.9		Publicación en periódico DIARIO LA NACIÓN. A color Página determinada Par Lunes a Sábado (Calculados en Centímetro x Columna)	Centímetros	EVENTO	1	6.000	6.000
3.10		Publicación en periódico DIARIO LA NACIÓN. A color Página determinada Par Domingo (Calculados en Centímetro x Columna)	Centímetros	EVENTO	1	6.200	6.200
3.11		Publicación en periódico DIARIO LA NACIÓN. A color Página determinada Impar Lunes a Sábado (Calculados en Centímetro x Columna)	Centímetros	EVENTO	1	6.200	6.200
3.12		Publicación en periódico DIARIO LA NACIÓN. A color Página determinada Impar Domingo (Calculados en Centímetro x Columna)	Centímetros	EVENTO	1	6.400	6.400
Precio Total							**464.900**

Monto Mínimo	25.000.000
Monto Máximo	50.000.000

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de guaraníes veinticinco millones y el monto máximo es de guaraníes cincuenta millones.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el 31 de diciembre de 2022.

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

PUBLICITARIA 2001 S.R.L.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
Dirección General de Administración y Finanzas
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Oscar Stark Robledo
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la **Dirección Administrativa**, dependiente de la Dirección Administrativo, del Ministerio de Educación y Ciencias.

FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendario siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA.

El adjudicado deberá en el plazo de 15 (quince) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
Dirección General de Administración y Finanzas
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Stark Robledo
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales de la Carta de Invitación.

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 22 días del mes de febrero año 2022.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
Dirección General de Administración y Finanzas
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Firmado por: _____ en nombre de la Contratante.

Oscar Stark Robledo
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Firmado por: _____ en nombre del Proveedor.

PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.